

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: LÍDERES DE PROCESO
DE: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB
FECHA: FEBRERO 16 DE 2016

Con la finalidad de darle cumplimiento a la **LEY 1712 DEL 6 DE MAYO DE 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" y su Decreto reglamentario 103 del 20 de enero de 2015, se informa a todas las áreas institucionales, que la información que se publique en la página web, será responsabilidad de los líderes de proceso, quienes revisarán, validarán y aprobarán el contenido de la misma, la cual remitirán a la Dirección de Planeación quien revisará que cumpla con los parámetros definidos en la ley en mención y enviará a la oficina de Comunicaciones que se encargará de remitir a la web master.

Agradecemos toda la atención y colaboración.



LEONARDO GARCIA BOTERO
Secretario General